



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.537 / 2016.-

ZAPALLAR, 05 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 151 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 6745, de fecha 05 de Agosto de 2016.

DECRETO:

- 1° REGULARICÉSE Y OTORGUESE Permiso a PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO**, Rut. N° para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en sector Catapilco, La Laguna, correspondiente al mes de Julio de 2016, conductor Ariel Lillo, Rut N° , camión placa patente FXTC-80.
- 2° PROHIBASE** ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3° PAGUESE** la suma de **0,20 UTM diario**, según T. IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: Decretos / D.A. 4537.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-